CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIVISIÓN UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

RESOLUCION N° 08
ACTA N° 58
FECHA: 09-09-2015

VISTOS: El Memorándum de la Gerencia Administrativa – División UOC de fecha 09 de setiembre de 2015, por la cual solicitan la ampliación del monto del Contrato Plurianual del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, vigente hasta el 31/12/2016 con la Firma SERVIPRO S.R.L por el 20% a fin de cubrir necesidades según el pedido de la Sección Administración; la providencia del Gerente General de fecha 09 de setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

- Que, según lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051, *menciona que dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente;*
- El importe total del contrato es de G. 90.000.000.-, el 20% a ampliar corresponde a la suma de G. 18.000.000.-. El saldo actual disponible para cubrir las necesidades es de G. 7.968.500 lo cual sería insuficiente para mantener operativo las impresoras de los diferentes sectores.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Autorizar a la Gerencia Administrativa / División UOC, a ampliar el monto del Contrato Plurianual del SERVICIO MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, por el monto de G. 18.000.000.- (Guaraníes Dieciocho millones), a fin de cubrir necesidades según el pedido de la Sección Administración.-
2°.- Encargar a la Gerencia Administrativa, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Lic. RAMÓN M. GONZÁLEZ ARIAS
Miembro Titular del Consejo